

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4999** *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2009/04050/000.00 para: Servicio Gestionado de Mantenimiento de Aplicaciones.*

I. Entidad adjudicadora:

I.1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: Renfe-Operadora-D.C. de Compras y Patrimonio (D.G. Económico-Financiera).

Dirección postal: Avda. Pio XII - (Caracola 1), 110.

Localidad: Madrid. Código postal: 28036. País: España.

A la atención de: Renfe-Operadora-D.C. de Compras y Patrimonio (D.G. Económico-Financiera).

Fax: 91 300 74 79.

Correo electrónico: msherrero@renfe.es; cvillar@renfe.es; smendez@renfe.es.

Dirección Internet: [www.renfe.es](http://www.renfe.es).

Dirección del perfil de comprador: [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html).

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados antes.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados antes.

II. Objeto del contrato:

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato: Servicio gestionado de mantenimiento de aplicaciones.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 7. Madrid.

II.1.3) El anuncio se refiere a: Un contrato público.

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición: Servicio gestionado de mantenimiento de aplicaciones

Prestación de los servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, que incluyan todas aquellas acciones correctivas, preventivas y evolutivas, que posibiliten un servicio integral de mantenimiento garantizado mediante un modelo de prestación basado en un acuerdo de nivel de servicio.

Como parte del servicio integral, se incluye la contratación de los siguientes servicios de asistencia técnica para complementar los recursos destinados a gestión del servicio y conocimiento funcional de las diferentes áreas de desarrollo de la Dirección Corporativa de Sistemas de Información y la contratación de los

servicios cuyo objetivo es establecer una Oficina de Gestión del Servicio como órgano de gobierno del servicio integral.

II.1.6) Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Nomenclatura principal 72261000-2 nomenclatura complementaria

II.1.7) Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública(ACP): No.

II.1.8) División en lotes: Sí.

Presentar ofertas para: Uno o varios lotes.

Lote número: 1. Denominación: Servicio de mantenimiento de aplicaciones.

1. Breve descripción: El objeto de este lote 1 es la prestación de los servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, que incluyan todas aquellas acciones correctivas, preventivas y evolutivas, que posibiliten un servicio integral de mantenimiento garantizado mediante un modelo de prestación basado en un acuerdo de nivel de servicio.

Con carácter enunciativo y no limitativo, se detalla el entorno funcional y tecnológico de los servicios de mantenimiento:

Aplicaciones económico-financieras: Entorno: ABAP IMS/COBOL/DB2 WebFocus, J2EE/Java/WebSphere, SAP Business Object.

Aplicaciones gestión presupuestaria: Entorno: ABAP IMS/COBOL/DB2 WebFocus.

Aplicaciones compras: Entorno: ABAP.

Aplicaciones gestión RRHH: Entorno: ABAP, SAP Business Object.

Aplicaciones sistemas de venta: Entorno J2EE/Java/WebSphere.

Aplicaciones Internet/Intranet: entorno: WebSphere Portal Server, Team Site Interwoven, J2EE/Java, Esmero Mobilizer.

Aplicaciones seguridad en la circulación: Entorno J2EE/Java/WebSphere.

Aplicaciones entorno colaborativos: Entorno: Lotus Notes. Documentum.

Aplicaciones gestión producción: Entorno: IMS/COBOL/DB2 J2EE/Java/WebSphere.

Oficina gestión contenidos web: Entorno: HTML, JavaScript, Adobe Flash.

2. CPV: 72261000-2

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este Lote 1, no podrán participar en el resto de lotes de la licitación.

Lote número: 2. Denominación: Asistencia técnica para sistemas de venta y distribución.

1. Breve descripción: El objeto de la asistencia técnica de este lote 2, es complementar tanto la capacidad de gestión del servicio, como el conocimiento funcional, tecnologías y arquitectura relacionadas con los sistemas de venta y distribución.

2. CPV: 72261000-2.

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este lote 2, no podrán participar en los lotes 1, 5 y 6 de la licitación.

Lote número: 3. Denominación: Asistencia técnica para sistemas soporte.

1. Breve descripción: El objeto de la asistencia técnica de este lote 3, es complementar tanto la capacidad de gestión del servicio, como el conocimiento funcional, tecnologías y arquitectura relacionadas con los sistemas SAP Económico-Financieros.

2. CPV: 72261000-2.

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este Lote 3, no podrán participar en los lotes 1, 5 y 6 de la licitación.

Lote número: 4. Denominación: Asistencia técnica para sistemas de gestión.

1. Breve descripción: El objeto de la asistencia técnica de este lote 4, es complementar tanto la capacidad de gestión del servicio, como el conocimiento funcional, tecnologías y arquitectura relacionadas con los Sistemas de Comunicación Externa e Interna y de Gestión de la Demanda.

2. CPV: 72261000-2.

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este lote 4, no podrán participar en los lotes 1, 5 y 6 de la licitación.

Lote número: 5. Denominación: Oficina de Gestión del Servicio.

1. Breve descripción: El objeto del presente lote 5 es dotar de una oficina técnica que realice seguimiento y control de los proveedores que resulten Adjudicatarios de los lotes 1, 2, 3 y 4 anteriores, coordinando las actividades de Gobierno del Servicio manteniendo una visión global del mismo. Adicionalmente, definirá, asistirá en la implantación y gestionará los procesos de aseguramiento de calidad del software que, en función del grado de madurez del servicio, Renfe-Operadora decida implantar.

2. CPV: 72261000-2.

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este lote 5, no podrán participar en los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación.

Lote número: 6. Denominación: Oficina de Gestión de la entrega.

1. Breve descripción: El presente lote 6 tiene como objeto garantizar la apropiada gestión de requisitos así como la gestión de pruebas asociada que garantice los niveles de calidad implantados de cara a los procesos de entrega.

2. CPV: 72261000-2.

3. Cantidad o extensión: No procede.

5. Información adicional: Las empresas candidatas que soliciten participar en este lote 6, no podrán participar en los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación.

II.1.9) ¿Se aceptarán variantes? No.

II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato.

II.2.2) Opciones: Sí.

Descripción de tales opciones: Posibilidad de dos eventuales prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

Número de prórrogas posibles: 2.

II.3) Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato

III. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: Garantía provisional: No se exige en la fase de presentación de solicitudes de participación y sólo se exigirá a las empresas que resulten invitadas a presentar oferta. Los importes de cada garantía provisional, según al lote al que se oferte, son:

Lote 1: 60.000 euros.

Lote 2: 10.000 euros.

Lote 3: 5.000 euros.

Lote 4: 5.000 euros.

Lote 5: 5.000 euros.

Lote 6: 5.000 euros.

Garantía definitiva: 5 % del importe adjudicado para cada lote (sólo se exigirá a la/s empresa/s adjudicataria/s).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las recogidas en el pliego de condiciones particulares.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a Renfe-Operadora solidariamente, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4. Agrupaciones de empresarios, del capítulo II del título II de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, que se puede consultar en el Perfil del Contratante, en la página web de Renfe-Operadora.

III.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada

partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación.

Los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación se deberán presentar en original o copia legalizada notarialmente.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación: Conforme se indica en el título II, capítulo II del apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora, que está a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante: [http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html) en adelante Instrucción.

Se acreditará en la forma que se establece en el apartado 2.6 de dicha Instrucción.

2. No hallarse incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe-Operadora, según se establece en el título II, capítulo II, apartado 1 de la citada Instrucción.

Se acreditará por cualesquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de Renfe, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y tribunales de Madrid Capital. Se podrá acreditar mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el Perfil del Contratante, en la página web de Renfe.

En el caso de presentarse en Agrupación deberán aportar Documento en el que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a Renfe-Operadora hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios.

Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes a la fecha de publicación del anuncio de la presente licitación y estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del Dni o documento equivalente de o los firmantes, igualmente legitimado notarialmente.

III.2.2) Capacidad económica y financiera: En cuanto a la capacidad económico-financiera, será de aplicación lo establecido en el título II, capítulo II, apartado III de la Instrucción.

En el caso de que la empresa candidata se base en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo Puesta a disposición de medios que a tal efecto se encuentra en el Perfil del contratante.

En caso de agrupación de proveedores deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará por una sola vez, independientemente de los lotes en los que se solicite participar, aportando los siguientes documentos: 1.Original o copia legitimada notarialmente de Informe/

s de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del candidato o, en su caso, justificante, en original o copia legitimada notarialmente, de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, en base a los que figuran en las cuentas anuales presentadas, en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los últimos ejercicios cerrados -pudiendo ser un ejercicio o varios- elaboradas con arreglo al Nuevo Plan General Contable, formulados según el modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa. Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de Renfe-Operadora, cuya dirección es [http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

La valoración de la solvencia económica-financiera, para cada lote, alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 % de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente: 1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro. Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratio de liquidez Inmediata: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,8 (0 puntos para un valor inferior a 0,8).

Ratios de Solvencia: a. Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1,2 (0 puntos para un valor inferior a 1,2).

b) Ratio de endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,25 (0 puntos para un valor inferior a 0,25).

Renfe-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los candidatos para que aporten las cuentas a los que aquéllos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con Renfe-Operadora del título II, capítulo II de la Instrucción.

III.2.3) Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el título II, capítulo II, apartado 3 de la Instrucción.

En el caso de que la empresa candidata se base en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo Puesta a disposición de medios que a tal efecto se encuentra en el Perfil del Contratante.

Se acreditará la solvencia técnica de la empresa candidata mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia, de manera individualizada para cada lote en los que solicite participar, siendo obligatoria la

identificación de los lotes a los que se solicita participar

En relación con el Lote 1 Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones: 1. Disponer de, al menos, dos centros de construcción de software certificados en CMMI con nivel 3 o superior. Se acreditará mediante declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, que incluya detalle de dichos centros, así como ubicaciones y niveles de certificación de los mismos.

Puntuación máxima de hasta 20 puntos.

2. Relación de trabajos, de naturaleza análoga al objeto del contrato del lote 1, realizados en los tres últimos años, indicando importes, beneficiarios públicos o privados, fechas, lugar de ejecución y breve descripción técnica de los mismos. Puntuación máxima: 10 puntos.

La aportación de certificados de buena ejecución, relativos a los trabajos antes indicados, supondrá una valoración adicional de hasta 20 puntos. Para poder ser considerados, los certificados anteriores deberán presentarse en original o copia legalizada notarialmente.

3. Organigrama de la empresa, que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa. Además, se aportará relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años, acreditándose de la siguiente forma:

3.1.- Las empresas españolas deberán aportar certificado original de la Tesorería de la Seguridad Social (Número anual medio de trabajadores en situación de alta)

3.2.- Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos: - Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o Declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

Puntuación máxima: 10 puntos.

4. Declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, que incluya relación de profesionales acreditados para la gestión de proyectos, determinando los tipos certificados de los que disponen cada uno de ellos. Se admitirán certificados PMP/PMI o similares. Puntuación máxima de hasta 10 puntos.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en los apartados 3 y 4, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad de la empresa candidata el haberlos recabado y suministrado a Renfe- Operadora con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

5. Descripción de los medios materiales de la empresa, material, equipos instalaciones, oficinas, etc, con que cuenta la empresa. Puntuación máxima: 10 puntos.

La valoración de la capacidad técnica del lote 1 alcanzará un máximo de 80 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50% de dicha puntuación.

En relación con los lotes 2, 3, 4, 5 y 6:

1. Relación de trabajos, de naturaleza análoga al objeto del contrato del lote de que se trate, realizados en los tres últimos años, indicando importes, beneficiarios públicos o privados, fechas, lugar de ejecución y breve descripción técnica de los mismos. Puntuación máxima: 30 puntos.

La aportación de certificados de buena ejecución, relativos a los trabajos antes indicados, supondrá una valoración adicional de hasta 20 puntos. Para poder ser considerados, los certificados anteriores deberán presentarse en original o copia legalizada notarialmente.

2. Organigrama de la empresa, que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa. Además, se aportará relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años, acreditándose de la siguiente forma: 2.1.- Las empresas españolas deberán aportar certificado original de la Tesorería de la Seguridad Social (número anual medio de trabajadores en situación de alta)

2.2 Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos: - Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o Declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

Puntuación máxima: 20 puntos.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en el apartado 2, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad de la empresa candidata el haberlos recabado y suministrado a Renfe- Operadora con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. Descripción de los medios materiales de la empresa, material, equipos instalaciones, oficinas, etc, con que cuenta la empresa. Puntuación máxima: 10 puntos.

La valoración de la capacidad técnica de cada uno de los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 alcanzará un máximo de 80 puntos por cada lote, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50% de dicha puntuación en cada lote.

III.2.4) Contratos reservados: No.

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

IV. Procedimiento.

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

IV.2.1) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar



#### IV.3) Información Administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2009/04050/000.00.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

IV.3.4) Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 22-02-2010. Hora: 12:00.

IV.3.5) Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español

#### VI: Información complementaria

VI.1) ¿Se trata de contratos periódicos? No.

VI.2) ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? No.

VI.3) Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del "Boletín Oficial del Estado" en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08

Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe-Operadora.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia.

Las empresas que estén interesadas en participar deberán enviar su Solicitud de Participación, debiendo indicar a los lotes a los que solicitan participar, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Condiciones de Participación. Las solicitudes de participación podrán entregarse en mano o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del capítulo único del título V de la Instrucción.

Los requisitos establecidos en el apartado III.2) Condiciones de participación deberán cumplirse por todas las empresas candidatas ya concurran de forma individual como conjunta con otros.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf y una resolución mínima de 150 p.p.p. tamaño real, archivado en soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología: - nombre de empresa\_escritura.pdf.

Nombre de empresa\_poder.pdf.

etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

Entre las empresas que presenten solicitud de participación para cada lote y acrediten correctamente los requisitos exigidos en este anuncio, y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado capacidad económico-financiera y capacidad técnica relacionada con cada lote, Renfe-Operadora seleccionará para cada lote, a un máximo de seis (6) empresas por lote que serán invitadas a presentar oferta y se les facilitará el pliego de condiciones particulares regulador del procedimiento.

Asimismo, junto con la Solicitud de Participación y la documentación requerida, se hará entrega del modelo de datos de contacto disponible en la página web de Renfe, el Perfil del Contratante, y servirá, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata.

Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

La documentación reseñada en este anuncio y aplicable a la presente licitación está disponible en la página web de Renfe, el "Perfil del Contratante", en la siguiente dirección de internet: [http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

VI.4.2) Presentación de recursos.

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 03/02/2010.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

ID: A100008773-1